

RESOLUCION N° 2902

VISTO: el Expte. N° 11993-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, a solicitud de los vecinos sobre la necesidad de realizar tareas de asfaltado, iluminación y limpieza en las calles Manuel Toto Gaitán, Cecilia Simone y Rosenda Velarte y adyacencias del barrio Urbano 4 de nuestra ciudad.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno)-.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de asfaltado en las calles Manuel Toto Gaitán, Cecilia Simone y Rosenda Velarte del barrio Urbano 4 de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de iluminación y limpieza en las adyacencias del barrio Urbano 4 de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente